



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de junio de 2024
TR. N.º 0473-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0473-2024-R-UNALM. - La Molina, 28 de junio de 2024.
CONSIDERANDO: Que, según CONVENIO MARCO N.º 001-2022-MINEM-CARELEC/UNALM CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL suscrito entre El Ministerio de Energía y Minas y La Universidad Nacional Agraria La Molina con la participación del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (Carelec); Que, mediante Resolución Ministerial N.º 072-2024-MINEM/DM, de fecha 29 de febrero de 2024, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan Anual de Actividades 2024 del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (Carelec); Que, mediante Resolución Rectoral N.º 0294-2024-R-UNALM, de fecha 6 de mayo de 2024, se reconfirmó la Comisión encargada de realizar coordinaciones con el Ministerio de Energía y Minas, el Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (Carelec) y la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de llevar a cabo actividades para la suscripción de Convenios Específicos, y ejecución de los Programas de Capacitación que se señalen en los mismos, en coordinación con las Facultades o las instancias pertinentes que determine el Rectorado; Que, mediante Carta N.º 146-2024-DFC/UNALM, de fecha 28 de junio de 2024, el presidente de la Comisión encargada de realizar coordinaciones con el Ministerio de Energía y Minas, el Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (Carelec) y la Universidad Nacional Agraria La Molina, remite el listado de cuatro (04) Programas de Especialización, los mismos que se encuentran dentro del Plan Anual de Actividades 2024 del CARELEC, para que se emita una resolución que será remitida al Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (Carelec), a fin de que emitan su conformidad para su ejecución; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la lista de los cuatro (04) Programas de Especialización incluidos en el Plan Anual de Actividades 2024 del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (Carelec), que estarán a cargo de la Universidad Nacional Agraria La Molina, según se detalla:

N.º	PROGRAMA	PARTICIPANTES	TIPO
1	Curso taller para producir energía con residuos sólidos urbanos	10	Programa de Especialización
2	Programa Internacional en Innovación Estratégica	10	Programa de Especialización
3	Programación Multianual y Formulación de Proyectos e Inversiones Públicas Invierte.pe	10	Programa de Especialización
4	Programa de Especialización en Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)	10	Programa de Especialización

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI, COMISIÓN